El 7 de enero de 2025 se publicó en el D.OC.M. la Orden 220/2024, de 27 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo y se efectúa la convocatoria de 2024.

Por Resolución defecha **24 de abril de 2025**, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Ciudad Real, **se ha concedido al Ayuntamiento de Tomelloso**, para la puesta en marcha del **Programa de Apoyo Activo al Empleo**, **subvención por importe de 529.940,00 euros**, para la contratación de 56 trabajadores/as, cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

El Ayuntamiento de Tomelloso cursó la correspondiente solicitud de **4 proyectos**, que han sido concedidos en su totalidad, y que darán lugar a la contratación de **56 trabajadores** durante 6 meses, con el objeto que se describe a continuación:

NOMBRE	OBJETO
1.- Coordinación de la gestión de la ayuda a la contratación – Fase I.	Ejecución, seguimiento y justificación de los proyectos incluidos en la ayuda a la contratación del programa de apoyo activo al empleo 2024. (1ª fase).
2.- Coordinación de la gestión de la ayuda a la contratación – Fase II.	Ejecución, seguimiento y justificación de los proyectos incluidos en la ayuda a la contratación del programa de apoyo activo al empleo 2024. (2ª fase).
3.- Programa de Apoyo Activo al Empleo JCCM 2024 – Medioambiente Fase I.	Adecuación de terrenos libres de vegetación en parques y apoyo al servicio del albergue municipal de animales.
4.- Programa de Apoyo Activo al Empleo JCCM 2024 – Medioambiente Fase II.	Adecuación de terrenos libres de vegetación en parques y apoyo al servicio del albergue municipal de animales.

Estos proyectos están cofinanciados tanto por el Gobierno de Castilla-La Mancha como por la Unión Europea, a través del FSE, y por la Diputación Provincial de Ciudad Real.